

Ciudad de México a 4 de enero 2020.



CIRCULAR 2021/01

MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE DERECHOS 2021

A todos los MVTEA
Coordinados por el CVA
Representantes legales

Presente

Por medio de la presente adjunto a ustedes la modificación de cuotas de derechos para este año 2021, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero, emitidas en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

Cualquier duda o aclaración, queda a su disposición el teléfono (55) 5286- 1515 y/o (222) 367 9591, el correo electrónico: movilizacion@cva.org.mx y/o organismo@cva.org.mx con atención a la MVZ. Ana Rocío García Dorantes.

Atentamente

IA. Gabriel Artemio López Santiago

Director General